



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los órganos correspondientes, tenga a bien remitir información a esta Honorable Cámara sobre diversas cuestiones concernientes al Instituto de Obra Médica Asistencial (I.O.M.A.), en particular:

1. El listado de empresas y/o entidades públicas o privadas que hayan celebrado con el I.O.M.A. contratos y/o convenios de provisión de bienes y/o servicios.
2. Copia de los contratos y/o convenios de provisión de bienes y/o servicios celebrados entre el I.O.M.A. y las empresas mencionadas en el punto anterior.
3. Copia de los documentos que hayan resultado de las auditorias llevadas a cabo sobre los gastos realizados por el I.O.M.A. en relación a los contratos y/o convenios mencionados en los puntos anteriores.
4. Cualquier otra información que considere pertinente.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*




FUNDAMENTOS

En las últimas semanas se han multiplicado en foros periodísticos denuncias y sospechas sobre posibles irregularidades en el cumplimiento de las obligaciones que emanan de los contratos celebrados por el Instituto de Obra Médica Asistencial y diversas empresas proveedoras de bienes y/o servicios. Sin alcanzar esto para motivar el presente proyecto, la renuncia de Osvaldo Romanatti a su cargo de vocal dentro del directorio del Instituto, profiriendo declaraciones en la misma vía, ameritan al menos un cuestionamiento parlamentario sobre el asunto.

La eficiencia en la asignación de los recursos es un valor frecuentemente olvidado en la administración pública, falsamente caratulado de discurso exclusivo y estigmatizado como "gasto". La realidad es que en materia de derechos, más y mejor provisión de servicios públicos es sinónimo de derechos y garantías reconocidos a más ciudadanos. Esto está ilustrado por el principio económico de que, manteniendo igual la masa de recursos, la baja del costo unitario para la atención de cada beneficiario está relacionada con el aumento del total de beneficiarios. Cuando los recursos se malgastan, el costo unitario sube, restringiéndose el total de beneficiarios y perjudicando al total de la población que realiza los aportes.

Por un lado, las denuncias expresadas deberían levantar señales de alarma por el componente moral asociado a la corrupción pública y al peligro que ella conlleva, más la resolución de éstas es una cuestión propia de la función del Poder Judicial. Lo que debe preocupar al Parlamento es el correcto uso y valoración de los esfuerzos de los bonaerenses, esfuerzos además impuestos por éste. Cuando los fondos se consiguen pero la problemática de fondo no se resuelve, es alta la probabilidad de que el problema sea su administración. El argumento aquí es que no se resuelve un problema arrojándole dinero, sino que controlando que no se malgasten los esfuerzos de los bonaerenses que sostienen esta Institución.

Con el fin de esclarecer estas cuestiones es que exhorto a mis compañeros Diputados de ésta Honorable Cámara a que acompañen el presente Proyecto de Solicitud de Informes.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. de Diputados Bs. As.